**ESTÁNDAR**. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

**DIRECTRIZ 1.1.** LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

***Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.***

La implantación del plan de estudios respeta escrupulosamente la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada. Las guías docentes del título concuerdan una a una con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En el horario del Título, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo el aula donde se imparte la clase. El calendario de exámenes acredita las asignaturas cursadas.

***Aspecto 2. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.***

La comisión de calidad del título supervisa que así suceda a partir de los programas y actividades programados por los departamentos en cada guía docente o programa de la asignatura. Como se muestra en el apartado 5.2 del plan de estudios, en esta titulación se ofrecen 9 tipos de actividades formativas. Este aspecto unido a la diversidad de metodologías docentes así como de los sistemas de evaluación utilizados, aspectos que consideramos íntimamente relacionados, favorecen la atención a las necesidades formativas de los estudiantes en las diversas materias y como consecuencia los resultados obtenidos por los estudiantes como muestran las tasas de rendimiento de las diversas asignaturas.
Por otra parte, la titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). El mismo se desarrolla en tres fases: puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de tutorías y evaluación.
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/patt

***Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.***

El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso.
Se pueden agrupar en cuatro modalidades:
1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 40 estudiantes.
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas que requieren una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios. En este caso los grupos tienen una capacidad limitada a menos de 40 estudiantes.
3. Tutorías ECTS: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor. Este tipo de actividad está dirigido a menos de 6 estudiantes simultáneamente.

***Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.***

Con las reuniones de coordinación del profesorado que se realizan de manera horizontal se analiza la secuencia temporal de las distintas asignaturas y si se ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes. Además se tiene en cuenta los indicadores del título en la memoria de calidad anual que se realiza.
La implantación del Título se llevó a cabo según unos parámetros que a día de hoy siguen vigentes, en cuanto a estructura y organización de las distintas materias de enseñanza tal y como aparece en la memoria de verificación.
Los procedimientos que se utilizan para comprobar si la secuenciación del Plan de Estudios es adecuada son las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado, y las diferentes reuniones de las Comisiones de Calidad. En estas últimas, el profesorado comparte sus experiencias y aporta su conocimiento disciplinario, así como de la realidad de su aula para hacer propuestas de mejora que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en su conjunto.
Las asignaturas de carácter básico, dedicadas a los conocimientos psicológicos, pedagógicos y sociológicos se imparten los dos primeros semestres, con lo que el alumnado adquiere una base epistemológica de la docencia teórica y de variadas herramientas e instrumentos que ponen en práctica, poco a poco, a lo largo del tercer semestre en las Prácticas Docentes en los centros de primaria y una formación obligatoria en didácticas específicas, junto a las optativas propias de los diversos itinerarios de intensificación que practican en los centros de enseñanza primaria durante el octavo y último semestre y culmina con la defensa del trabajo final de grado.
Este diseño responde a un modelo de Programa Formativo Conjunto, que resulta adecuado pedagógicamente dado el perfil de egreso de esta titulación, y que de hecho satisface plenamente a alumnado y profesorado.
Con todo, se han realizado acciones de mejora en la organización del programa formativo como el cambio de semestre en que se desarrolla el Practicum I en los centros de enseñanza de primaria.

**Valoración semi-cuantitativa: A**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 1**. *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"*
- ✓ **Tabla 2.** *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"*
- ✓ Última versión de la memoria verificada.
- ✓ Programas docentes del curso 2013-2014
- ✓ Memoria del PAT

**ESTÁNDAR**. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

**1.2 EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (Y SU DESPLIEGUE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU RELEVANCIA Y ESTÁ ACTUALIZADO SEGÚN LOS REQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL.**

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

Al tratarse de un título que habilita para profesión regulada, el perfil de egreso de nuestro alumnado fue definido desde el principio para cumplir "los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a los objetivos del título y planificación de las enseñanzas".
Estos requisitos y así como la oferta de itinirarios responden a los establecidos en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre (B.O.E. de 9 de noviembre ), por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Como colectivos "clave" que aportan información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título, presentamos las consultas efectuadas tanto a referentes externos como internos de nuestra universidad.
Referentes externos a la universidad de Extremadura que avalan la adecuación de la titulación a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:
La elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta la larga experiencia de la UEx en la formación de maestros desde su fundación hasta la fecha, así como las indicaciones que sobre la formación de los profesionales de la educación se reflejan en los Libros Blancos de ANECA referidos a los grados en Pedagogía y Educación Social y en Magisterio.
Así mismo se ha tenido en cuenta el currículo extremeño de Educación Primaria (Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura) actualmente modificado por el Decreto 103/2014, de 10 de junio (D.O.E. de 16 de junio), por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
De gran interés ha sido el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación Infantil y Primaria en Extremadura (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2006)
Aún no disponemos de datos sobre el grado de satisfacción de los egresados con el título ni sobre el perfil de inserción laboral de los egresados , más detalle en el informe de la directriz 7.3.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos | **N o se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

| | | | |
|---|---|---|---|
| completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | | puntuales que han de mejorarse. | |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 4.** *"Evolución de indicadores y datos globales del título"*

**ESTÁNDAR**. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

## 1.3. EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL, ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Las comisiones de calidad realizan por curso académico un informe anual de titulación donde analizan los indicadores y datos globales del título. Las memorias tienen la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, descripción de la comisión de calidad del título (miembros y valoración del funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora. Concretamente se analizan acciones derivadas con:

1. La coordinación horizontal dentro del plan de estudios. Tal y cómo se puede comprobar en las actas de las comisiones de calidad publicadas en la web del centro y en el espacio virtual que tiene la comisión y todo el profesorado y alumnado del Título.
2. Existen mecanismos de coordinación entre actividades formativas de carácter teórico y actividades prácticas. Desde la elaboración de los programas docentes el profesorado define los diferentes tipos de acciones formativas que se van a realizar en las asignaturas. Es la comisión de calidad del título en sus reuniones para validar los programas docentes las que valoran la coherencia del programa entre las actividades formativas de carácter teórico y las prácticas.
3. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Si revisamos la tasa de abandono del máster que es del 16%, que la duración media de los estudios es la prevista, cuatro años, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título 6,40y la tasa de rendimiento 90,24 , por lo tanto estos datos nos dan a entender que la carga de trabajo es equilibrada.
4. En los últimos años, el Vicedecanato de Prácticas, en la primera sesión del Prácticum, cuenta con la colaboración de maestros o directores de colegios para dar una charla a los alumnos que van a iniciar las Prácticas (este aspecto se desarrolla con todo detalle en el informe de la directriz 5.5, donde se aportan las evidencias correspondientes).

### Valoración semi-cuantitativa: B

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- ✓ **Tabla 4.** *"Evolución de indicadores y datos globales del título"*
- ✓ Actas de la Comisión de calidad del grado en educación Primaria

**ESTÁNDAR**. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

**1.4. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.**

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

Los estudiantes del Grado de Educación Primaria acceden de forma mayoritaria al Título por varias vías:

- A través de las pruebas de acceso a la Universidad (PAU).
- A través de ciclos formativos de Grado superior.
- A través de otras titulaciones universitarias, tanto de la misma rama de conocimiento como de otro tipo.

Esto significa que su perfil es normalmente el idóneo para cursar este Grado.

***Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.***

En la memoria de verificación se contempló la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso:

| 1er año implantación 2009-10 | 2º año implantación 2010-11 | 3er año implantación 2011-12 | 4º año implantación 2012-13 |
|---|---|---|---|
| 255 | 255 | 255 | 210 |

Los datos de estudiantes matriculados de nuevo ingreso son los siguientes:

| 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|---|
| 243 | 248 | 254 | 207 | 208 |

Por tanto, podemos afirmar que la previsión incluida en la memoria de verificación se ha demostrado coherente con la matriculación real.

***Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.***

Los datos se encuentran publicados en la página web de la Universidad y se ajustan a lo publicado en la memoria de verificación. En este aspecto la memoria de verificación dice textualmente:

Para acceder al Grado en Educación Primaria no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las siguiente vías, marcadas por la legislación vigente:

Artículo 2 RD 1892/2008. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado:

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente.

Artículo 3 RD 1892/2008:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

**Perfil de ingreso**

El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Educación Primaria (cualidades, características, intereses, etc. que es recomendable tenga el alumno para cursar con éxito los estudios) es el siguiente:

Respecto a los conocimientos previos, es imprescindible un alto dominio de las materias instrumentales (lengua española y matemáticas) y de las técnicas de estudio personal, así como poseer una sólida cultura general en todas las materias de Bachillerato y ser capaz de realizar razonamientos abstractos.

Respecto a las cualidades personales, debe tener actitudes positivas ante el trabajo en equipo, facilidad de trato directo con otras personas -tanto menores como adultas-, dominio de la expresión oral y la suficiente madurez psicoafectiva para asumir la tutela de menores en formación así como poder gestionar las situaciones conflictivas que se generan en las escuelas por parte del alumnado, profesorado o del resto de la comunidad educativa. Asimismo, debe presentar actitudes positivas ante los cambios en el sistema educativo.

En cuanto a sus intereses, debe ser una persona con inquietudes por las cuestiones sociales que afecten al alumnado y con actitudes positivas hacia las Tecnologías de la Información y comunicación aplicadas a la educación.

**Criterios de admisión**

Junto a los requisitos de acceso, para que el estudiante pueda ser admitido en el título de Grado en Educación Primaria, debe tener un resultado en las pruebas de acceso a la Universidad que le permita obtener una de las plazas que se ofertan. La admisión de alumnado se realiza por expediente.

***Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.***

En la página principal de la Facultad de Formación del Profesorado, hay un recuadro destacados de Información académica, desde el que se accede a las diferentes normativas aplicables en la Universidad. Del mismo modo, en el blog de Secretaría del Centro aparecen todas las normativas relativas a los diferentes títulos impartidas en el mismo.

| **Valoración semi-cuantitativa: B** | | | |
|---|---|---|---|
| A | B | C | D |
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 4.** *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*
- ✓ **(E3)** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo

considerado-título).

- ✓ Ultima versión de la memoria verificada.

**ESTÁNDAR**. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

## 1.5. LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS ACADÉMICAS (PERMANENCIA, RECONOCIMIENTO, ETC) SE REALIZA DE MANERA ADECUADA Y PERMITE MEJORAR LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

En general toda normativa se respeta de forma coherente. La normativa de permanencia se ha ido aplicando progresivamente. En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, esta se aplica de oficio a los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras titulaciones o de ciclos superiores, para ello se respeta estrictamente la normativa especificada en la memoria de verificación del Título, donde se dice textualmente:

**CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Artículo 3. Criterios generales.**

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la
ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

**Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.**

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.
Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Finalmente, el órgano encargado de llevar a cabo este proceso es la Comisión de Calidad del Título. Ésta emite el informe de reconocimiento tras la evaluación de la documentación pertinente aportada por los solicitantes y resuelve. La documentación y expedientes de reconocimiento de créditos son custodiados por la Secretaría del Centro. Tras la resolución de las solicitudes se han elevado algunos recursos siendo todos ellos desestimados al no encontrarse ningún error en la aplicación de la normativa hasta la fecha.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

**(E4)** Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

- ✓ Última versión de la memoria verificada
- ✓ Se podrá aportar de manera opcional:
  - Normativa de permanencia y/o progreso de la Univesidad o Centro.
  - En el caso de que se disponga de ellos, "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc".

**STÁNDAR.** EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES

## 4.1. EL PERSONAL ACADÉMICO DEL TÍTULO REÚNE EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA REQUERIDO PARA EL TÍTULO Y DISPONE DE LA ADECUADA EXPERIENCIA Y CALIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

**Aspecto 1.** *La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. La Tabla "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" en el curso 2013/2014 (vid. documento adjunto) muestra la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.

Como es lógico, existe un amplio número de profesores que pertenecen a las áreas de conocimiento del Centro que tienen asignada su docencia en el Grado. Para la impartición de la titulación las áreas de conocimiento implicadas disponen de un total de 84 profesores que pueden compatibilizar su docencia en el Grado con la de otros títulos. De ellos, en el curso 2013-2014 más de la mitad del profesorado estaba en posesión del título de Doctor, concretamente, 48 del total que impartió docencia en el título.

El título cuenta con 48 doctores de un total de 84 profesores (57%). El profesorado acumula 91 quinquenios y 12 sexenios, lo que asegura desde nuestro punto vista la capacidad necesaria para impartir el Grado en Educación Primaria.

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

**Aspecto 2.** *Perfil del personal académico asignado a primer curso en los títulos de Grado.*

La representatividad de la figura eventual del Profesor sustituto ha disminuido en los últimos tres cursos académicos. Como rasgo de calidad podemos incidir en el aumento del profesorado asociado, ya que permite la permeabilidad del mundo académico universitario hacia el mundo laboral que realiza el profesional que se encuentra en activo, permitiendo un acercamiento de la realidad cotidiana a los aprendizajes de nuestro alumnado. En los dos últimos cursos, aparece la figura del Ayudante. Ha descendido el Ayudante doctor y aumentado el Contratado doctor, lo cual puede deberse a la propia promoción del profesorado de Ayudante doctor a Contratado doctor. El Titular de Escuela Universitaria y el Titular de Universidad han descendido su representatividad, lo cual puede deberse a las jubilaciones u concentración en otras actividades, junto con la reducida tasa de reposición.

Comprobamos que los Colaboradores aumentan su representatividad.

**Aspecto 3.** *Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.*

Contamos con 173 años de experiencia docente (lo que nos hace ser el centro con más larga tradición educativa de nuestra universidad, ya que sus inicios se remontan al año 1842, en el que se crea la Escuela Normal de Maestros de Cáceres) y desde el comienzo de la Escuela Normal de Cáceres comenzaron las prácticas profesionales a través, en un inicio, de la Escuela Aneja de Prácticas de Cáceres, lo que aporta el perfil adecuado para conducir las prácticas docentes de la titulación. Las peculiaridades de las Prácticas, no obstante, han ido variando en función de los distintos planes formativos y actualmente participan la mayoría de los centros educativos de la Comunidad Autónoma. La responsabilidad sobre las prácticas externas recae en el Vicedecanato de Prácticas del Centro, asumido por un profesor de la facultad, que desde octubre de 2013 recae sobre la figura de la profesora contratada doctora Laura Alonso Díaz. Para el desarrollo de las tareas de gestión de las prácticas la Vicedecana cuenta con el apoyo de la Comisión de Prácticas Externas (compuesta por un profesor representante de cada titulación y dos representantes de alumnos). Asimismo el Vicedecanato cuenta con el apoyo de un PAS de la Facultad, que desde octubre de 2013 es Pedro Ramón Sánchez Santano y con la colaboración de Dª María Mercedes Muriel Sánchez (PAS de la UEx en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización), que se encarga de procesar los Convenios para Másteres y de Cooperación Educativa, los de Colaboración General, Internacional, Específica y con ONGs.

Por otro lado, en cuanto a la tutorización de las prácticas, el alumnado cuenta con tutores/as externos en el centro de prácticas y un tutor/a – profesor/a de la Facultad de Formación del Profesorado (tutor/a académico/a). El tutor/a académico/a suele contar con una larga experiencia laboral y contacto con las instituciones de prácticas. A su vez, se han reforzado los tutores/as externos a través de la colaboración con colegios concertados y distintas asociaciones que se ofrecen para formar a los alumnos en prácticas, lo que nos ha permitido mejorar la calidad y la cantidad de los centros de prácticas, así como la formación de los/as tutores/as externos.

**Aspecto 4.** *Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.*

Haciendo referencia al perfil docente del profesorado que tutoriza los Trabajos Fin de Grado (TFG), todo el profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado puede dirigirlos, ya sean doctores o no, pues se considera que el perfil tanto de los profesores no doctores (normalmente los Ayudantes, Asociados a Tiempo Parcial y Sustitutos) reúnen la suficiente experiencia como para poder asumir esa labor con garantías. Las líneas de investigación de los tutores han de ser siempre afines al trabajo que tutorizan. Para ello, el profesorado que tenga asignado créditos de tutorización de TFG establece unas líneas de investigación las cuales se publican en la página web del centro. Se establece un criterio de selección que siempre ha satisfecho a todas las partes basado --entre otras cuestiones—en la carga docente de los profesores propuestos para esta labor y a las líneas de investigación que proponen en función de sus especialidades. En el curso 2013-14 se asignaron un total de 178 trabajos a repartir entre 66 profesores, lo cual da un promedio de 2,69 TFG por profesor, siendo una asignación más que razonable para poder tutorizar a los alumnos de manera desahogada.

Vid. documento adjunto "Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

La normativa de los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Formación del Profesorado establece que el Director deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, así como que todos los miembros del Tribunal deberán ser doctores. A la vista de la experiencia, esta es una medida que consideramos muy acertada, porque redunda en que la concepción, la elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos se hagan con un perfil académico más riguroso. En el curso 2013-14 se defendieron 77 Trabajos Fin de Máster correspondientes al Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, de los cuales 13 fueron de la especialidad de Ciencias de la Salud, 31 de Educación Física, 9 de Informática y 24 de Intervención Sociocomunitaria.

Vid. documento adjunto "Tribunales_TFMs_CCsalud", "Tribunales_TFMs_CCsalud", "Tribunales_TFMs_Informática" y "Tribunales_TFMs_Intervención".

No existe personal académico asignado explícitamente al Trabajo Fin de Máster. Los profesores doctores de la titulación proponen los trabajos y actúan como tribunal de los trabajos dirigidos por otros profesores. Las evidencias entendemos son los curricula vitae de los profesores.

**Aspecto 5.** *Experiencia del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.*

En la Facultad de Formación del Profesorado hay en la actualidad 13 grupos de investigación habiendo un mínimo de un grupo por cada uno de los nueve departamentos que forman parte de la Facultad: Ciencias de la Educación, Didáctica de las CC. Experimentales y Matemáticas, Didáctica de las CC. Sociales, Lengua y Literaturas, Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Dirección de Empresas y Sociología, Filología Hispánica y Lingüística General, Filología Inglesa, Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, y Psicología y Antropología. Con estos grupos se garantiza cubrir las necesidades que los futuros alumnos de doctorado puedan tener, ya que hay una amplia gama de ramas de conocimiento para elegir.

Vid. documento adjunto "Grupos de Investigación de la Facultad".

**Aspecto 6.** *Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.*

En nuestra Facultad, el personal de atención del Campus Virtual está siempre disponible en su horario laboral. Sin la necesidad de solicitar cita previa, atienden e intentan resolver las necesidades que los profesores puedan tener al instante, puesto que consideran que los problemas pueden surgir de manera improvisada o que los profesores no tienen por qué tener conocimientos de informática avanzados para poder hacer lo que pretenden en el espacio virtual.

Además de esta atención constante, el Servicio de Informática ofrece cursos gratuitos todos los meses en todos los campus bajo el título de "La Hora Moodle" para formar a los docentes sobre las múltiples posibilidades que les ofrecen las distintas plataformas virtuales. El SADV es el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEx). Entre los numerosos curso de formación destinados íntegramente al personal docente e investigador (PDI), el SOFD (Servicio de Formación y Orientación Docente ofrece numerosos cursos gratuitos para formar a los docente en las últimas y más

novedosas técnicas tanto para investigar como para impartir docencia u ofrecer un seguimiento semipresencial o a distancia para que el acceso a la información y la atención a los alumnos sea más efectiva (Ver documento adjunto "Cursos-talleres PDI, PAS 13-14"). Podemos concluir, por lo tanto, que los docentes cuentan con un gran número de posibilidades para gestionar su docencia de manera semipresencial o a distancia.

**Aspecto 7.** *Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.*

El personal académico se mantiene prácticamente inalterado durante el periodo considerado. Como se indicará de manera más precisa en la siguiente directriz, en los dos últimos cursos el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha aumentado un 27,63% y el número de profesores que han participado en la docencia del título ha aumentado un 16,7%. Por lo tanto, el crecimiento en cuanto a nuevas incorporaciones se refiere está es directamente proporcional al aumento en las matrículas de nuevo ingreso.

| **Valoración semi-cuantitativa** | **A** |
|---|---|

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 1.** *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*
- ✓ **Tabla 3.** *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*
- ✓ Última versión de la memoria verificada
- ✓ Informes de verificación y seguimiento.
- ✓ Personal académico: estructura, experiencia docente e investigadora, breve curriculum vitae...
- ✓ Guías docentes (el enlace se puede encontrar en la Tabla 1).
- ✓ Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos.
- ✓ Evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito.

**STÁNDAR**. EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES

## 4.2. EL PERSONAL ACADÉMICO ES SUFICIENTE Y DISPONE DE LA DEDICACIÓN ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

**Aspecto 1.** *Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.*

Según los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título muestra que un mínimo de 65 de los 84 profesores del título es personal permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia de más del 77,3%.

**Aspecto 2.** *Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.*

La titulación cuenta con 84 profesores para atender a los estudiantes. El historial de los alumnos matriculados por asignatura en el Grado es el que muestra la tabla titulada Evolución de indicadores y datos globales del título (Tabla 3).

En cuanto a la dedicación del profesorado al Grado es la que muestran los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados. La tabla correspondiente al documento adjunto llamado Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios, muestra el número de créditos total que imparte cada profesor estando casi siempre alrededor del 100% y, en la mayoría de los casos, excediendo este porcentaje levemente. El indicador más significativo se muestra en el documento adjunto Evolución de indicadores y datos globales del título, que muestra un ratio de 14,40 alumnos por profesor durante el curso 2013-14. Por lo tanto, las evidencias nos ayudan a concluir que, en general, el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos.

| **Valoración semi-cuantitativa** | **A** |
|---|---|

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 1.** *"Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"*
- ✓ **Tabla 2.** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- ✓ **Tabla 3.** *"Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"*
- ✓ Última versión de la memoria verificada
- ✓ Informes de verificación y seguimiento**.**
- ✓ **Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título

- ✓ Guías docentes (el enlace se puede encontrar en la Tabla 1).
- ✓ Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos.
- ✓ Evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- ✓ CCT-Encuestas satisfacción.

**STÁNDAR.** EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES

## 4.3. EL PROFESORADO SE ACTUALIZA DE MANERA QUE PUEDA ABORDAR, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE UNA MANERA ADECUADA.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

**Aspecto 1:** *El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.*

De acuerdo a la información disponible para el curso 2013/2014, impartieron docencia en el Grado de Primaria un total de 84 profesores, de los cuales 48 estaban en posesión del grado de Doctor y 20 son profesores asociados provenientes de la Enseñanza Primaria y Secundaria, con una menor tradición investigadora, pero con un gran bagaje y experiencia profesional en el ámbito de la educación. Así, el número de profesores doctores es de 48 lo que supone un incremento en relación al número de doctores existentes en el curso 2012/2013, en el que había 40 profesores doctores. En relación a la actividad investigadora del profesorado, indicar que el número total de sexenios de investigación acumulados por el profesorado doctor funcionario es de 12. Si bien destacar que este dato sería un punto a mejorar, hay que considerar las características particulares del profesorado del centro, que como se ha indicado cuenta con un bajo número de Profesores Titulares (12) en relación a profesores laborales doctores, sin la posibilidad de que su investigación sea reconocida mediante sexenios. Además, la práctica totalidad del profesorado doctor forma parte de los diferentes grupos de investigación catalogados en el Catálogo Oficial de Grupos de Investigación de la Universidad (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/centro/profesores).

De esta forma, la experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas en el título.

**Aspecto 2:** *La formación y actualización pedagógica del personal académico.*

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, y que su campo de actuación incluye la formación en gestión en la educación superior, el inglés para la docencia y la investigación, la investigación y la transferencia en la educación superior, metodología ECTS, TIC en la educación superior, y además proporciona formación inicial para profesores noveles y tutores. Estos planes de formación se marcan como objetivo el fomento de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje siguiendo las metodologías propuestas desde el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y apuestan por la renovación del modelo educativo mediante la implantación de experiencias innovadoras en las prácticas docentes. El profesorado participa de forma activa en estos planes de formación. Concretamente, para el curso 2013/2014 el número de horas de formación, que realizó el profesorado fue de 985.

Es destacable, que los profesores que imparten docencia en el Grado de Primaria cuentan con un total de 91 quinquenios de labor docente.

**Aspecto 3:** *La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.*

En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.
La inmensa mayoría de los profesores del título utilizan habitualmente CEVUEX, el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, tanto para la comunicación con sus alumnos como para la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una herramienta pedagógica indispensable, en muchos casos, para el desarrollo cotidiano de las asignaturas y su empleo está prácticamente generalizado por parte del profesorado del centro.

Finalmente, hay que añadir que el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado que imparte en Primaria ha pasado de 6,96 en el curso 2011/2012 a 7,19 en el curso 2013/2014, valor próximo al promedio de la Uex, que es de 7.56

**Valoración semi-cuantitativa: B**

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

Datos de profesores (Tabla 1)

Datos ofrecido por el SOFD en relación a los cursos realizados por el profesorado

Observatorio de indicadores de la UEX. (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/OBIN_05_02_2015.xlsx)

✓ **(E9)** Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).

✓ **(E10)** *(en su caso)* Certificado de implantación de DOCENTIA**.**

**Preguntas a modo de reflexión**

- ¿Cómo se garantiza la competencia docente del profesorado?
- ¿La formación y actualización pedagógica del personal académico se adecua a las competencias establecidas para el título y a sus modalidades de enseñanza?
- ¿Cuál es el nivel de implicación del personal académico en actividades de investigación, desarrollo e innovación?, ¿Estas actuaciones repercuten en el título?
- ¿Está satisfecho el profesorado con las oportunidades de actualización docente implementadas por el centro? ¿Se facilita al profesorado que se actualice en su ámbito académico e investigador?

**STÁNDAR.** EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES

## 4.4. (EN SU CASO) LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

La implantación del Grado en Educación Primaria supuso un incremento de 96,5 créditos en relación con la carga que soportaba la plantilla de profesores en relación a la antigua diplomatura de magisterio, incremento que pudo ser asumido por la plantilla de PDI existente en ese momento, no estableciéndose la necesidad de incremento en la Memoria del Título. Sin embargo, y pese a la coyuntura económica actual, la plantilla de PDI involucrada en el grado de primaria se ha visto incrementada sustancialmente, alcanzando un valor de 84 profesores en el curso 2013/2014 frente a los 70 involucrados en el curso 2012/2013.

Por otro lado, en relación a la composición de la plantilla, algo menos del 50 % están consolidados, concretamente el 27% de los profesores pertenecen a cuerpos docentes universitarios y un 20% son profesores laborales con contrato indefinido. Esto constituiría un punto a mejorar, de cara a ofrecer una mayor estabilidad laboral al profesorado temporal. Por otro lado, es destacable el porcentaje de profesorado asociado, con vinculación laboral principal en centros de enseñanza primaria o secundaria, lo que supone un enriquecimiento en el proceso de enseñanza gracias a las aportaciones prácticas de este profesorado.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 3. "***Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".*
- ✓ Informes de verificación y seguimiento
- ✓ Última versión de la memoria verificada.
- ✓ Plan de incorporación de personal académico (periodo considerado-título).

**STÁNDAR.** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

## 5.1. EL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ES SUFICIENTE Y SOPORTA ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO VINCULADO AL TÍTULO.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

El personal de apoyo a la docencia, tanto administrativo como de servicios, es suficiente para una correcta atención a las necesidades del título. La dedicación al Grado en Educación Primaria no es exclusiva, dado que también se ocupa de las restantes titulaciones que se imparten en la Facultad de Formación del Profesorado. No obstante, su labor y esfuerzo para apoyar las actividades docentes del título es notable, destacando su voluntad de servicio y su nivel de atención personalizada.

Asimismo, es evidente la adecuación del personal de apoyo que participa en las actividades formativas del título. Por categoría profesional, responsabilidad, antigüedad y experiencia, este personal está suficientemente capacitado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Un miembro del Personal de Administración y Servicios ocupa actualmente el puesto de Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El personal de apoyo a la docencia del centro se distribuye de la siguiente manera:

-Personal Administrativo: 9 personas (Secretaría Administrativa y Secretaría de Departamentos)

-Técnico Especialista. Coordinador de Servicios Generales (Conserjería): 1 persona

-Auxiliares de Servicios Generales: 6 personas (Conserjería)

-Oficial de Mantenimiento Básico: 1 persona

-Técnico Especialista de Laboratorio: 1 persona (Departamento)

-Técnico Informática: 1 persona

Existe, por otro lado, una adecuada formación y actualización del personal de apoyo, como evidencia la participación e implicación del PAS tanto en el "Plan de Formación Online AVANZO" como en el "Plan de Formación del Profesorado Universitario y Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura", ambos diseñados desde el SOFD (*Servicio de Orientación y Formación Docente*).

Por último, en este apartado hay que nombrar también las tareas de apoyo a la docencia del SADV (*Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual*), que tiene sede en la Facultad de Formación del Profesorado. El personal de apoyo del SADV orienta, asesora y ayuda a los profesores en la utilización del Campus Virtual para sus

actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelve sus dudas o problemas y desarrolla sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

**(E11) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.**

- ✓ **Informes de verificación y seguimiento**
- ✓ **Última versión de la memoria verificada.**
- ✓ **Plan de incorporación de personal de apoyo (periodo considerado-título)**

**STÁNDAR.** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

**5.2. LOS RECURSOS MATERIALES (LAS AULAS Y SU EQUIPAMIENTO, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO, LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES, BIBLIOTECAS, ETC.) SE ADECUAN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN ELTÍTULO.**

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

Los recursos materiales y su tamaño son suficientes y adecuados a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas propuestas y al tamaño medio de grupo. Al ser las Facultades centros con estructura departamental en los que se imparten otras titulaciones (Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Social, además del Grado en Educación Primaria), no existe infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para cada una de los títulos. En todo caso, la Facultad de Formación del Profesorado cuenta en la actualidad con una adecuada dotación de aulas, seminarios, laboratorios, despachos y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación. Además, el Centro cuenta también con varias salas de informática, un salón de grados y una sala de lectura con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio.

Todas las aulas del Centro están dotadas con ordenadores de sobremesa, conexión Wifi a la red de la Universidad de Extremadura, proyectores fijos e instalación de sonido. Un porcentaje amplio de las aulas cuenta con mobiliario móvil, que facilita la interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Existe un adecuado equipamiento atendiendo a las distintas actividades formativas y al tamaño medio de los grupos. Con todo, los recortes presupuestarios que ha sufrido el conjunto de la Universidad durante los últimos años han afectado lógicamente al mantenimiento óptimo de algunos recursos tecnológicos. En este apartado, somos especialmente conscientes de la necesidad de renovar los equipos de proyección y sonido de las aulas.

La Facultad de Formación del Profesorado cuenta con tres aulas de tecnología educativa, gestionadas directamente por el Centro, que cubren adecuadamente las necesidades del título. Aunque las tres aulas disponen de amplia dotación de material tecnológico, los equipos informáticos de una de ellas (en concreto, las del aula de *Tecnología Educativa 1*) requiere a fecha de hoy de una actualización y homogeneización de su hardware. La Facultad cuenta también con un aula de tecnología educativa cedida y gestionada por el SOFD (Servicio de Orientación y Formación Docente), y otra aula específica de tecnología educativa, gestionada por el Centro de Producción de Contenidos Digitales.

Asimismo, el Centro dispone de varios laboratorios de prácticas, de Ciencias Experimentales, Geometría, Biología, Química Inorgánica, Ciencias Sociales, Etnología y Fotografía, además de un Laboratorio de Sonido. Todos los laboratorios están adecuadamente equipados para la realización de prácticas de seminarios en las distintas áreas de conocimiento, si bien sería conveniente la actualización del

material específico de los laboratorios del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Además de disponer de una amplia sala de lectura, con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio (125 puestos de lectura), la Facultad de Formación del Profesorado está ubicada junto a la sede de la Biblioteca Central de la UEx-Cáceres. La Biblioteca Central de Cáceres, especializada sobre todo en las áreas de Didáctica, Historia, Geografía, Filología, Antropología, Ingeniería y Arquitectura, cuenta a fecha de 31 de Diciembre de 2014 con la siguiente infraestructura y fondos bibliográficos:

Superficie: 4592 m2

Puestos de lectura: 1010

Salas de trabajo en grupo: 38

Nº monografías: 149.847 títulos

Nº publicaciones periódicas: 2.215 títulos (556 títulos en curso de recepción por compra, intercambio o donativo)

Monografías electrónicas: 25.243 títulos

Revistas electrónicas: 24.365 títulos

Bases de datos de pago o con licencia: 24

La Facultad de Formación del Profesorado tiene buenas condiciones de accesibilidad, y está exenta de barreras arquitectónicas, con infraestructuras que facilitan el acceso a personas con movilidad y autonomía reducida, tales como ascensores con ancho especial, rampa de acceso a la entrada principal y cuatro plazas de aparcamiento adaptadas. En este sentido, la Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ninguno de ellos se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

En definitiva, el Centro cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo del título, y dispone de una correcta señalización de los espacios de trabajo, estudio y servicios. La gestión, funcionalidad y mantenimiento de los recursos materiales son atendidos en el SGIC de la UEx mediante el *Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro* (PRMSC). Con ello, la Universidad de Extremadura garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del Grado de Primaria.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz |
| --- |
| ✓ (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título<br>✓ Informes de verificación y seguimiento<br>✓ Última versión de la memoria verificada<br>✓ Plan de dotación de recursos (opcional) |

**STÁNDAR.** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

## 5.3. EN EL CASO DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS CON MODALIDAD A DISTANCIA/SEMIPRESENCIAL, LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ASOCIADOS A ELLAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

No procede: el título se imparte en modalidad presencial.

**Valoración semi-cuantitativa :B**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente:** el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

**(E13)** Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

- ✓ Informes de verificación y seguimiento de ANECA
- ✓ Última versión de la memoria verificada.
- ✓ Se podrá aportar de manera opcional:
  - Plan de dotación de recursos

**STÁNDAR**. EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

## 5.4. LOS SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y PARA LA MOVILIDAD PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS Y MODALIDAD DEL TÍTULO Y FACILITAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

**Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.**

Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) la Universidad de Extremadura, ha elaborado su participación en el Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia por el Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante tales como los que se incluyen a continuación:

- **Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios**, responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas
- **Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA)**: Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.
  http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade
- **Oficina de Orientación Laboral**. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc.

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

- **Oficina de Cooperación al desarrollo**, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

**Oficina de Empresas y Empleo.** Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. empleo@unex.es y empresas@unex.es

- **Oficina para la Igualdad**, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. oficina-igualdad-uex2.webnode.es
- **Secretariado de Relaciones Internacionales.** Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad. www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Como se destaca en la memoria de verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone de un

programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión+Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación.

• **Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.**

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la FFP de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º curso.

Tanto en la página web de la FFP, como en el blog de la Secretaría Administrativa está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores y el calendario de exámenes.

**EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial.

El Programa de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Formación del Profesorado es un programa de apoyo y orientación durante la formación de los estudiantes del centro. La tutoría, en este programa, es concebida como una herramienta metodológica para desarrollar procesos de aprendizaje desde el trabajo por competencias relacionadas con la participación, implicación y responsabilidad del propio estudiante es su proceso de aprendizaje.

Este programa comenzó como «proyecto piloto» durante el curso académico 2012-2013. La participación en este programa, tanto para tutores como para estudiantes, ha sido completamente voluntaria.

Los objetivos generales de este programa se definen en tres claves:

- Facilitar a los estudiantes su integración académica y en la vida universitaria.
- Orientarles sobre los recursos de los que disponen para el aprendizaje.
- Ofrecerles apoyo para tomar decisiones sobre su itinerario académico y su proyecto profesional.

Los objetivos específicos se agrupan en base a los destinatarios del Plan:

a) Dirigidos a los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su integración en la vida universitaria y ayudarles a encontrar soluciones a las dificultades en los ámbitos académico, organizativo, profesional, cultural y personal.

b) Dirigidos a los/as estudiantes ya integrados y avanzados, orientándolos en toda la carrera y para su futuro profesional

c) Dirigidos a grupos específicos de estudiantes, creando espacios para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, así como desarrollar estrategias y recursos para el aprendizaje tales como el aprendizaje autónomo, la participación en los órganos de representación, participación y decisión de la institución y la explotación de recursos formativos curriculares y extracurriculares.

Durante el curso académico 2013_2014 este programa se ofertó a todos/as los/as estudiantes de los Grados de Maestro en Educación Infantil, Primaria y Social, del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas y del Máster Universitario de Formación en Portugués para Profesorado de enseñanza Primaria y Secundaria.

El PAT se desarrolló en tres fases: puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de tutorías y evaluación.

Fase 1. Puesta en Marcha. En esta fase se realizaron las tareas de información, cursos de formación, inscripciones, gestión de profesorado-tutor y alumnado-tutor, puesta en marcha de la web informativa y planificación de actividades complementarias.

Fase 2. Organización, desarrollo y seguimiento de actividades de tutorías, inter pares (Proyecto Sherpa, entre alumnos), asignación de estudiantes a profesores-tutores, preparación de acciones para ingreso en la Universidad, en el proceso de los estudios y en las salidas profesionales, así como en las actividades complementarias

Fase 3. Evaluación. Con dos momentos de evaluación, formativa o continua de todo el proceso a través de reuniones con el profesorado-tutor y final con encuestas y reuniones con el profesorado tutor y con los estudiantes

**Modalidades de tutoría que se llevan a cabo:**

**a) Profesorado/Tutor-Estudiante.**

En esta modalidad de Tutoría se asigna un grupo de estudiantes (entre 5-10) a los docentes que se inscriben como tutor. Cada curso académico se abre un periodo de inscripción de profesorado tutor para el Programa de Acción Tutorial del Centro. Se inscriben a través de un formulario diseñado para esta finalidad o comunicándolo a la persona responsable del PAT en el centro. Se dispone de un Espacio Virtual de Coordinación del PAT con los docentes-tutores del centro a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. En cuanto a los estudiantes, se visitan todas las clases de todas las titulaciones del Centro para ofrecer este servicio a los estudiantes y para inscribirse en esta modalidad de modo voluntario. A partir del 2014_2015 los estudiantes noveles participantes en el proyecto Sherpa pasan a esta modalidad automáticamente.

Las actividades desarrolladas en esta modalidad han respondido a tres áreas: académica, organizativa, vocacional o de la carrera y personal o social.

1. Área académica: Sobre la organización de la facultad, normativa académica , plan de estudios e itinerarios formativos, búsqueda de recursos académicos, selección de bibliografía, técnicas de estudio, etc. Además se informa sobre la Unidad de Atención al Estudiante, programas de movilidad, cooperación, etc. (Servicios y Programas UEX).
2. Área Organizativa: De orientación administrativa. Procurar al alumno de nuevo ingreso orientación sobre los procedimientos administrativos generales, tales como funcionamiento general de la Secretaría del Centro, trámites de matrícula, becas y otras ayudas al estudio así como sobre los programas de intercambio de estudiantes.
3. Área vocacional o de la carrera: Orientación profesional y laboral, sobre unidades y servicios de atención y orientación laboral internos y externos a la Universidad, información sobre formación complementaria a la titulación.
4. Área Personal y Social: Formación en competencias transversales durante la estancia en la Uex, participación en actividades que se desarrollen en la Universidad y externas, participación en actividades de voluntariado, adaptación a la universidad, atendiendo a la diversidad, mediante la información y orientación sobre las diferentes asociaciones de estudiantes de la Facultad -Delegación de Alumnos, Clubes, etc.-, conocimiento de otros servicios que ofrece la universidad, tales como instalaciones deportivas, actividades culturales, musicales, etc.

**b) Tutorías entre Pares (Proyecto Sherpa).**

Un grupo de docentes-tutores del Programa de Acción Tutorial en coordinación con el Consejo de Estudiantes del Centro ideó una propuesta con aspectos innovadores para desarrollar durante el curso académico 2013_2014, el Proyecto Sherpa. El Proyecto Sherpa promueve la tutoría entre iguales o pares, en el que estudiantes de últimos cursos de las distintas titulaciones de la Facultad guían, ayudan, asesoran, orientan y acompañan a los estudiantes de nuevo ingreso que llegan a la Facultad.

El Proyecto Sherpa se puso en marcha durante el segundo semestre estructurado en tres fases:

Fase 1. Puesta en marcha. Febrero de 2014. Campaña de publicidad, curso formativo, inscripciones y asignación de noveles a tutores.

Fase 2. Desarrollo y seguimiento de la actividad de tutoría entre pares Febrero-Abril 2014. Planificación de las sesiones informativas, presentación de miembros, intereses, espacios, instalaciones, programas, reglas, gestión y órganos de gobierno. Importante el uso del uso de la Plataforma Moodle para el acceso al Campus Virtual, normativa de asignaturas, profesorado, exámenes y otra resolución de dudas. Programas de movilidad e intercambio de estudiantes.

Fase 3. Evaluación. Mayo 2014. Evaluación del curso en todos sus aspectos, participación, habilidades, duración del proceso y sus fases, aspectos a mejorar

**c) Actividades complementarias.**

Constituyen el conjunto de actividades diseñadas y planificadas en el marco del PAT, dirigidas a los/as participantes en el mismo para afianzar el trabajo de orientación que se desarrolla en las tutorías a estudiantes y entre pares, y para trabajar las competencias transversales que derivan de la implementación de un proceso de tutoría.

**D) Datos de participación**

Profesorado-tutor: 23; Estudiantes participantes: 43 (6 de Educación Primaria; 2 de Educación Social; 35 de Educación Infantil). Cursos: 3 estudiantes de 1º, 2 de 2º, 29 de 3º, 10 de 4º).

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL ALUMNADO**

Dentro de los programas de movilidad, se encuentra el interuniversitario nacional Séneca y el Internacional europeo Erasmus. En la actualidad se comienza a desarrollar el Erasmus Mundus en conexión con los países latinoamericanos.

Hay una buena representación del alumnado que se decide por el programa Erasmus. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, cuenta con el Secretariado de Relaciones Internacionales http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri, que pone a disposición del estudiante, además de toda la información directa necesaria y a través de internet el programa de movilidad, así como una agenda exhaustiva http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf

También en la Facultad hay una comisión de RR.II compuesta por el Vicedecano de RR.II, un profesor adjunto al Vicedecano, un miembro del PAS y un alumno. Se utiliza la tabla de reconocimiento que está localizada en la web del Secretariado de RRII donde se indica aproximadamente las equivalencias de notas entre países. Dicha tabla es común a todas las titulaciones de la UEX. Luego, la comisión adapta la tabla a cada caso individual, ya que las numeraciones no solo varían entre países, si no entre universidades del mismo país. http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/Tabla%20Conversion2011.pdf/view

| Valoración semi-cuantitativa: B | | | |
|---|---|---|---|
| A | B | C | D |
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.<br>Con respecto al PATT, el acceso a la información no parece fácil: falta una guía que explique la metodología del programa. También sería recomendable realizar una evaluación inicial | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |
| **Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz** | | | |
| Todo lo expresado en el apartado referido a esta directriz va avalado con los enlaces correspondientes, como se puede comprobar, por lo que no es necesario volverlos a repetir aquí. | | | |

**STÁNDAR.** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

## 5.5. EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO CONTEMPLE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS , ÉSTAS SE HAN PLANIFICADO SEGÚN LO PREVISTO Y SON ADECUADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

En la Facultad de Formación del Profesorado existe un Vicedecanato de Prácticas que tiene como misión principal coordinar las prácticas externas de los alumnos de todos los títulos que se imparten en el centro. Este Vicedecanato puede dar mayor información y aportar datos concretos y evidencias de la coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas de los centros colaboradores, si fuera necesario.

Desde la Comisión de Calidad de Primaria se ha colaborado con el Vicedecanato de Prácticas en la organización de los periodos de prácticas, calendario, normativa, evaluación, modificaciones necesarias a realizar, diseño de actividades etc. a través de las comisiones del Prácticum, donde siempre ha habido un representante de la CCI, podemos realizar algunos comentarios a propósito de este aspecto.

El Vicedecanato de Prácticas, en virtud de un acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la propia Universidad, se pone en contacto con las autoridades de la Consejería de Educación a fin de transmitirles su necesidad de que los alumnos realicen periodos de prácticas en centros públicos o concertados de Educación Infantil y Primaria dependientes de la Junta de Extremadura. La Consejería de Educación, previa recogida de propuestas por parte de los maestros de Educación Primaria, envía a la Facultad de Formación del Profesorado un listado con los centros que solicitan alumnos de prácticas, con el número de alumnos que se solicitan. Los alumnos que van a hacer las prácticas eligen, por riguroso orden de expediente académico, el centro donde desean realizar sus prácticas y se inicia el proceso.

En los últimos años, con la modificación del Plan de Estudios, los alumnos de Educación Primaria disponen de dos periodos de prácticas externas, el denominado Prácticum (24 cred.), uno en el tercer semestre y otro en el octavo, al finalizar la carrera. Esta nueva situación ha propiciado profundos cambios en el diseño del Prácticum, algunos relacionados con la coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas. En los últimos años, el Vicedecanato de Prácticas, en la primera sesión del Prácticum, cuenta con la colaboración de maestros o directores de colegios para dar una charla a los alumnos que van a iniciar las Prácticas (Véase p. 22 de la Guía del Prácticum de Educación Primaria, que se adjunta. En este documento, además, aparecen la normativa general, las actividades, datos sobre la colaboración entre las instituciones involucradas, etc.).

El Vicedecanato de Prácticas, en los últimos años, ha promovido y organizado algunas acciones concretas para coordinar la labor de la Universidad y los centros de prácticas: ha propiciado reuniones de coordinación entre los profesores de la Universidad y los profesores tutores de los colegios a inicios de curso; ha organizado visitas de los profesores tutores de la Universidad a los colegios; ha escrito informes sobre sugerencias de mejora del Prácticum (veánse, en este sentido, distintos documentos colgados en el espacio del Campus Virtual relativos a la coordinación del Prácticum en http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=3269. Adjuntamos, no obstante, algunos de estos documentos como el llamado "Visitas a centros" o el "Documento para incluir propuestas de mejora".

Al margen de ello, en las reuniones que convoca el Vicedecanato de Prácticas con los profesores tutores de la Universidad que imparten las prácticas, se insta a los profesores a que mantengan una relación directa, fluida y continua con los profesores tutores de los colegios por todas las vías comunicativas a su alcance.

El primer día de estancia de los alumnos en el centro se acompañan con un documento de saludo e información general de la colaboración, una carta de presentación del tutor de la Universidad al tutor del centro, un documento con los datos del profesor tutor de la Universidad y otro en el propio alumno recoja los datos de su profesor tutor del colegio.

Véanse en este sentido las páginas finales de la Guía de Prácticas, que se adjunta.

En el manual de calidad de la FFP se establece la existencia de una comisión de coordinación del Prácticum y sus funciones: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/manual-de-calidad

El documento "PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS" aparece descrito en:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/procesos-2014/proceso-de-gestion-de-practicas-externas-final-con.pdf

En él se explicita la normativa, el desarrollo del proceso de las prácticas en la FFP (incluyendo las tareas de los tutores de la facultad y los tutores externos, las unidades implicadas en las prácticas y los documentos, las tareas de todas las unidades implicadas, las Guías de Prácticas de cada una de las titulaciones.

Conviene, en esta cuestión, enfatizar en la existencia de una serie de anexos que han resultado muy operativos (pues facilitan la comunicación profesor-tutor).

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas.-curso-2014_2015

En suma, todo el proceso completo se halla en la guía común de las facultades de Formación del Profesorado de Cáceres y Educación de Badajoz para las prácticas del alumnado:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/Guia_de_practicas/2014-2015/practicum-ii-infantil-y-primaria/guia-practicum-primaria-2014-15.pdf

Por último hay que destacar la coordinación entre ambas facultades. Con fecha 31/03/2014 la Directora de Grado y los Vicedecanos de Prácticas de FFP y FE acordaron unificar:

- Guías de Prácticas
- Calendario de Prácticas y seminarios
- Información a enviar a los centros
- Cuestionarios de evaluación

Esta información se ve ratifica da por las actas del 4 de abril del 2014, 6 de mayo de 2014, 28 mayo de 2014 de la Comisión de Prácticas de los Grados en Educación Infantil y Primaria.

| **Valoración semi-cuantitativa** | | **B** | |
|---|---|---|---|
| A | B | C | D |
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

En el espacio dedicado a la Comisión de calidad de cada titulación, en este caso del grado de

Educación Promaria se encuentran todos los documentos, funciones, actas, indicadores e informes:
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g40

**STÁNDAR.** EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

## 5.6. (EN SU CASO) LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS AL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, A LOS RECURSOS MATERIALES Y A LOS SERVICIOS DE APOYO DEL TÍTULO.

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Los Informes de Seguimiento emitidos por la ANECA (Informe de Seguimiento Nº 01/2012 del expediente nº 2500926; Informes de la evaluación sobre propuesta de modificación de plan de estudios con expediente nº 1305/2019 y fechas 26/04/2013 y 14/11/2013l) no hacen ninguna sugerencia o requerimiento sobre el personal de apoyo, infraestructura o recursos materiales. Se insiste sobre todo en la necesidad de aportar al alumno de este Grado información más clara, sencilla, ordenada e intuitiva, sobre todo en la presentación de dicha información vía web.
La Facultad de Formación del Profesorado, siguiendo los consejos ofrecidos por la ANECA, dispone en su página web de la información sobre el Grado
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado

Dicha información muestra una presentación ordenada y organizada con apartados que hacen referencia a las competencias, las asignaturas, datos de interés en relación al plan de estudios, al sistema de garantía interna de calidad, el perfil de ingreso y las salidas profesionales (resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos).
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/grado

Con respecto a los recursos materiales también están visibles en la página principal de la web del centro: aparece información relativa tanto a las instalaciones como al personal (profesorado, personal de administración y servicios, comisiones, departamentos, junta de centro y equipo directivo). Asimismo se encuentra información académica con horarios, programas de las asignaturas, exámenes, normativas, prácticas externas, trabajo fin de estudios, plan de acción tutorial y movilidad. Además aparece un bloque sobre la secretaría del centro, otro de actualidad (noticias, eventos) y otro de sistema de garantía interna de calidad del título dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, ofreciendo detalle acerca de su composición, funcionamiento y documentos.

El alumnado tiene a su disposición todos los recursos y servicios ofrecidos por el Campus Virtual de la Universidad (CVUEX), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación, así como todos los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la formación y de la evaluación (aulas, seminarios, aulas de tecnología educativa y despachos para tutorías individuales). Así mismo tiene acceso a los recursos bibliográficos y documentales -tanto analógicos como digitales- ofrecidos por la UEX a la comunidad universitaria.
No cabe señalar ningún cambio en la estructura del personal de apoyo desde la implantación del título, que sigue ajustándose a la estructura que existía cuando la titulación se puso en marcha.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente:** | **Se alcanza:** El estándar | **Se alcanza parcialmente:** Se | **No se alcanza:** El criterio no logra el |

| | | | |
|---|---|---|---|
| el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | correspondiente al criterio se logra completamente. | logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |
| **Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz** | | | |
| Página web del centro: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado<br><br>Espacio relativo al grado que trata todos los aspectos exhaustivamente: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/grado | | | |

## MEJORAS PARA PONER COMO REFLEXIÓN EN EL DOCUMENTO CONJUNTO:

En la información ofrecida sobre el Grado en la página web del centro se ha detectado en resultados de formación, algunos aspectos que no aparecen en el curso 2013-14 como las tasas de rendimiento, de eficiencia y de graduación. También hay error de redacción en el apartado de salidas profesionales/estudios que da acceso; dice literal "el título en educación infantil…" debe decir "el título en educación primaria". Los enlaces web de ese apartado no funcionan ni tampoco el que aparece dentro de reconocimientos de créditos. También en la página principal de la web de la Facultad, dentro de la comisión de calidad del título que se encuentra dentro del sistema de garantía interna de calidad, hay documentación no actualizada relativo a actas, funciones y otros informes así como bloques que no están activos, también hay una pestaña de galería fotográfica que está inactiva.

**STÁNDAR.** LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

## 6.1. LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, SUS METODOLOGÍAS DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS SON ADECUADOS Y SE AJUSTAN RAZONABLEMENTE AL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

**Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.**

La comisión de Calidad del Grado de Primaria supervisa que todas las fichas docentes del Grado se ajusten a los requisitos establecidos por la Memoria de Verificación. En este sentido, al revisar los programas de todas las asignaturas podemos observar un amplio abanico de actividades formativas, así como la implementación de diferentes metodologías docentes y sistemas de evaluación. Todos ellos se ajustan a los criterios de calidad establecidos por la Memoria de Verificación; no obstante, cabe señalar que, si bien en la selección de la información reflejada en las Fichas se señalan las competencias a alcanzar en cada asignatura, no se especifican los resultados de aprendizaje.

**Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.**

Los criterios para el diseño del sistema de evaluación de cada asignatura que aparecen reflejados en las fichas docentes de cada una de las asignaturas que conforman el Grado de Educación Primaria son acordes al Verifica; sin embargo, en este momento no disponemos de sistemas de control específicos que nos permitan establecer que en cada una de las asignaturas se está valorando de forma fiable los resultados de aprendizaje previstos en cada programa.

**Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.**

El Vicerrectorado de Calidad de la UEX cuenta con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Todos los datos extraídos de las encuestas de satisfacción del alumnado y docente se encuentran publicados en el siguiente enlace:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios

De forma genérica, se puede decir que el grado de satisfacción en general es positivo. Concretamente, los datos exactos de los que disponemos son los siguientes:

| | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|
| Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título | - | 6,35 | 6,40 |
| Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado | 6,96 | 7,17 | 7,19 |
| Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos | - | 3,3 (sobre 5) | - |
| Grado de satisfacción del profesorado con el título | - | 5,17 | 5,94 |

**Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.**

Los trabajos fin de grado se adecúan a las características del título, ofreciendo varias modalidades de trabajo (iniciación a la investigación, proyecto de innovación educativa, ensayo crítico, otros) con la finalidad de ajustarse tanto a los intereses como a la formación recibida por el alumnado a lo largo del Grado. Los aspectos que se valoran en el Trabajo Fin de Grado se encuentran claramente explicitados en las rúbricas de evaluación del tutor/a y del tribunal que aparecen en la guía del TFG elaborada por los miembros de la Comisión de Calidad: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/tfg/tfg-14-15/guia-tfg-curso-2014-15.pdf

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente**: el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza**: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

✓ **Tabla 1.** *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*

✓ **Tabla 2.** *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"*

✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

✓ **(E17)** Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título).

✓ Fichas docentes del Grado de Primaria

✓ **Tabla 4.** *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*

✓ Guía de elaboración del TFG

**STÁNDAR.** LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

## 6.2. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y SE ADECÚAN A SU NIVEL EN EL MECES.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

**El progreso académico de los estudiantes.**

El progreso académico de los estudiantes del curso 2013-14 resulta satisfactorio, dado que la tasa de rendimiento en las asignaturas oscila entre el 75 y 100%. Los porcentajes de alumnos en primera matrícula oscila entre el 100 y el 74,24%, siendo éste el dato más bajo, para una asignatura en concreto en un único curso o convocatoria.

El porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula oscila entre el 66,67 y el 100%, respondiendo al nivel de exigencia de cada una de las asignaturas.

En la siguiente tabla se refleja la evolución de los datos correspondientes a las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento en el Grado:

| Indicador/Tasa | Datos memoria | 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de graduación - OBIN_RA-004 | 68 | - | - | - | - | 58,85 |
| Tasa de abandono (interrupción de estudios)-OBIN_RA-001 | 14 | - | - | - | - | 16,05 |
| Tasa de eficiencia - OBIN_RA-006 | 82,75 | - | - | - | 97,11 | 100 |
| Tasa de rendimiento - OBIN_RA-002 | No consta | 79,92 | 86,71 | 84,97 | 90,24 | 90,24 |

Tomando estos datos en cuenta afirmamos que el progreso académico de los estudiantes del Grado de Educación Primaria es adecuado.

**La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.**

Aún no disponemos de datos específicos sobre este aspecto, debido a que no ha pasado el tiempo suficiente para que técnicamente se pueda recabar esta información (se dispone la información de los egresados de 2009-10 y 2010-11 de la Diplomatura de Magisterio y que fueron preguntados en 2013 y 2014 respectivamente).

**La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.**

Aún no disponemos de datos específicos sobre este aspecto, debido a que no ha pasado el tiempo suficiente para que técnicamente se pueda recabar esta información (se

dispone la información de los egresados de 2009-10 y 2010-11 de la Diplomatura de Magisterio y que fueron preguntados en 2013 y 2014 respectivamente).

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| A | B | C | D |
|---|---|---|---|
| **Se supera excepcionalmente:** el estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimiento básicos | **Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. | **Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. | **N o se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente |

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

✓ **Tabla 1.** *"Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".*

✓ **(E16)** Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

✓ **(E17) Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales** (último curso académico completo del periodo considerado-título).

✓ **(E9)** *(en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas)* **Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes** (último curso académico completo del periodo considerado-título).

✓ **Tabla 4.** *"Evolución de indicadores y datos globales del título".*

**STÁNDAR.** LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

**7.1. LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES DEL TÍTULO (NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR CURSO ACADÉMICO, TASA DE GRADUACIÓN, TASA DE ABANDONO, TASA DE EFICIENCIA, TASA DE RENDIMIENTO Y TASA DE ÉXITO) ES ADECUADA, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO TEMÁTICO Y ENTORNO EN EL QUE SE INSERTA EL TÍTULO Y ES COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.**

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

**-Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título y coincidencia con la previsión que se incluyó en la memoria de verificación.**

En la memoria de verificación se contempló la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso:

| 1er año implantación 2009-10 | 2º año implantación 2010-11 | 3er año implantación 2011-12 | 4º año implantación 2012-13 |
|---|---|---|---|
| 255 | 255 | 255 | 210 |

Los datos de estudiantes matriculados de nuevo ingreso son los siguientes:

| 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|---|
| 243 | 248 | 254 | 207 | 208 |

Por tanto, podemos afirmar que la previsión incluida en la memoria de verificación se ha demostrado coherente con la matriculación real.

**-Adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.**

Las previsiones de la memoria de verificación son las siguientes:

- Tasa de graduación 68 %
- Tasa de abandono 14 %
- Tasa de eficiencia 82,75 %

Los datos reales de la titulación reflejan una variación a la baja en el caso de las tasas de graduación (un 9,15 % por debajo en el único curso con datos 2013-14), y a la alta en las tasas de abandono (un 2,05 % más alta en el único curso con datos 2013-14). En cuanto a la tasa de eficiencia, los datos reales reflejan una evolución positiva (un 14,36 % superior a lo previsto en el curso 2012-13, y un 17,25 % superior a lo previsto en el curso 2013-14). Para la tasa de rendimiento no había resultados previstos en la memoria de verificación.

**-Coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.**

Los datos disponibles actualmente de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y

eficiencia son los siguientes:

| TASAS | 2009-10 | | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de rendimiento | 79,92 | | 86,71 | 84,97 | 90,24 | 90,24 |
| Tasa de graduación | Sin graduados | | | | Sin datos | 58,85 |
| Tasa de eficiencia | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | 97,11 | 100 |
| Tasa de abandono | Sin datos | | Sin datos | Sin datos | Sin datos | 16,05 |
| Tasa de abandono (por años) | 1º | 2,47 | 6,05 | 11,02 | Sin datos | Sin datos |
| | 2º | 3,29 | 5,65 | 0 | Sin datos | Sin datos |
| | 3º | 1,23 | 0 | 0 | Sin datos | Sin datos |

Según estos datos, podemos describir la coherencia de la evolución de cada una de las tasas de este modo:

- *Tasa de graduación*: no se puede hablar de evolución, ya que solo disponemos de los datos del curso 2013-14.
- *Tasa de rendimiento*: la evolución es coherente porque el curso 2010-11 aumentó un 6,79 % respecto al curso anterior; el 2011-12 bajó solo un 1,74 respecto al curso anterior; el 2012-23 aumentó un 5,27 respecto al curso anterior; y el 2013-14 se mantuvo igual que el curso anterior.
- *Tasa de abandono*: no se puede hablar de evolución, ya que solo disponemos de los datos del curso 2013-14.
- *Tasa de eficiencia*: la evolución es coherente porque entre los dos cursos de los que hay datos (2012-13 y 2013-14) el aumento fue del 2,89 %.

**-Fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.**

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad es del 100 % si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado realizado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), aunque siempre puede producirse algún un error humano.

**-Relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

La titulación está sujeta a la "Normativa reguladora del progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura" (Resolución de 4 de enero de 2010, DOE de 21 de enero de 2010). No se han realizado estudios sobre la aplicación de esta normativa de permanencia y su impacto en las tasas de rendimiento.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

| Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz |
| --- |
| ✓ **Tabla 4.** *"Evolución de los indicadores y datos del título"*<br>✓ **Tabla 2.** *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"* |

**STÁNDAR.** LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

## 7.2. LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROFESORADO, DE LOS EGRESADOS Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS ES ADECUADA.

### Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Los resultados obtenidos de las diferentes encuestas realizas por la UTEC arrojan un grado de satisfacción aceptable por parte de los estudiantes y del profesorado.

Estos datos ponen de manifiesto que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos humanos y materiales puestos a su disposición son los adecuados. De forma genérica, se puede decir que la satisfacción en general es positiva. Concretamente, los datos exactos de los que disponemos son los siguientes:

| | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
|---|---|---|---|
| Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título | - | 6,35 | 6,40 |
| Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado | 6,96 | 7,17 | 7,19 |
| Grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y los recursos | - | 3,2 (sobre 5) | 3,3 (sobre 5) |
| Grado de satisfacción del profesorado con el título | - | 5,17 | 5,94 |

Por otra parte, en los Estudios de Inserción Laboral elaborados por la Universidad de Extremadura se pide a los estudiantes egresados que, tras varios años desde que finalizaron sus estudios, valoren su nivel de satisfacción general con la titulación cursada, con los contenidos teóricos y prácticos recibidos, con el profesorado, con las instalaciones y equipo disponible en las aulas, y con la gestión administrativa. En la actualidad todavía no disponemos de datos sobre la titulación de Grado en Educación Primaria ya que el último estudio publicado fue elaborado en 2014 con titulados en el curso 2010-11, y los primeros graduados en Educación Primaria obtuvieron su titulación en el curso 2012-13. Por tanto, podemos afirmar que la Universidad de Extremadura cuenta con un fiable instrumento para conocer el grado de satisfacción de sus egresados –el Estudio de Inserción Laboral–, y que en los próximos años dispondremos de este tipo de datos en cada curso académico.

### Valoración semi-cuantitativa: B

### Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

**Tabla 4.** *"Evolución de los indicadores y datos del título"*

*Estudio de inserción laboral: titulados del curso 2010-2011*. Universidad de Extremadura (2014).

**STÁNDAR.** LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

## 7.3. LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL TÍTULO SON ADECUADOS AL CONTEXTO CIENTÍFICO, SOCIO-ECONÓMICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.

**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)**

El plan de actuación institucional de la Universidad de Extremadura para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables, ya que está compuesto por los siguientes programas y servicios, entre los que se encuentran los dos servicios contemplados en la memoria de verificación del título (Oficina de orientación laboral y Portal de empleo):

- *Programa de Orientación Laboral*. Desarrolla acciones de información, orientación, formación complementaria y motivación, que tienen como objetivo facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados universitarios y mejorar su empleabilidad. También se establecen itinerarios formativos y de inserción laboral y se realizan acciones de seguimiento personalizado y de intermediación. Este programa se lleva a cabo en las *Oficinas de Orientación Laboral* (una en Cáceres y otra en Badajoz), que funcionan gracias a un Convenio para acercar el mundo laboral y en universitario, firmado entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo.

- *Portal del Empleo (Pathfinder).* El objetivo del Portal del Empleo de la UEx es contribuir al desarrollo de los perfiles profesionales de los estudiantes y titulados favoreciendo el encuentro con las demandas que generan las empresas, entidades e instituciones empleadoras. En la actualidad hay 62.809 alumnos y 1.752 empresas inscritas, y desde su creación en 2004 se han ofertado 12.253 puestos (consulta: 4/05/2015).

- *Formación permanente*. La UEx es una universidad implicada en el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo Programas de Formación Continua o Permanente, que permiten la actualización, especialización, reciclaje y ampliación de la formación adquirida, respondiendo así a las demandas de empresas, corporaciones locales, autonómicas, fundaciones o cualquier otra institución o entidad pública o privada.

- *Colegio de Titulados de la UEx.* Nació en el año 2006 con el objetivo de crear una red de antiguos alumnos en la universidad, independientemente de la titulación cursada, para "servir de punto de encuentro y referencia gracias a los servicios que la institución universitaria puede ofrecer a los recién egresados en materia de cursos, promociones y novedades académicas". El Colegio de Titulados presenta un "amplio catálogo de servicios" como cursos de formación o descuentos en viajes, todo ello "sin ningún tipo de cuota mensual o de inscripción".

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEx, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) realiza anualmente el Estudio de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. En la actualidad todavía no disponemos de datos sobre la titulación de Grado en Educación Primaria ya que el último estudio publicado fue elaborado en 2014 con titulados en el curso 2010-11, y los primeros graduados en Educación Primaria

obtuvieron su titulación en el curso 2012-13.

Los datos obtenidos por el Estudio de Inserción Laboral son muy completos, ya que se refieren no solo al trabajo actual del egresado sino también al primer empleo tras finalizar sus estudios universitarios, así como a la relación entre su experiencia profesional y su titulación universitaria.

Por tanto, podemos afirmar que la Universidad de Extremadura cuenta con un fiable instrumento para conocer si los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, y que en los próximos años dispondremos de este tipo de datos en cada curso académico.

**Valoración semi-cuantitativa: B**

**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

- ✓ **Tabla 4.** *"Evolución de los indicadores y datos del título".*

✓ **(E18)** Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título:

- *Estudio de inserción laboral: titulados del curso 2010-2011*. Universidad de Extremadura (2014).